



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOREA (ALBACETE) EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.

En la localidad de Alborea, siendo las 14 horas y 14 minutos del día 19 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto, D. Óscar Klaus Martín Guirao, nombrado por resolución de la Viceconsejería de Administración local y Coordinación Administrativa de fecha 12/06/2023.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. EUGENIO REIG PARDO, PSOE

Concejales

- D^a. MÓNICA ARROYO HABA, PSOE.
- D. JOSÉ ALEJANDRO NAVARRO MARTÍNEZ, PSOE
- D^a. ELISA PARDO CARRIÓN, PSOE.
- D. JOSÉ LUIS VIDAL AROCAS, PP
- D^a. SILVIA HUERTA GIMÉNEZ, PP

No asiste

D. ANTONIO JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes,

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Celebrado el Pleno extraordinario de fecha 26 de junio de 2023, por el que se designa mediante sorteo a los miembros de la mesa de las elecciones generales de 23 de Julio de 2023 se aprueba, por unanimidad, el Acta de dicha sesión extraordinaria del Pleno.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPO POLÍTICOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta legislatura, se da cuenta, de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de los escritos presentados por el Partido Socialista Obrero Español, con registro de entrada núm. 561, de fecha 19 de junio de 2023, por el cual los Sres. Concejales que lo integran se constituyen en Grupo Político Municipal, designando como Portavoz a D. Eugenio Reig Pardo, siendo suplente del mismo, la Sra. Concejala, Dña. Mónica Arroyo Haba; así como del escrito presentado por el Partido Popular, con registro de entrada núm. 584, de fecha 23 de junio de 2023, por el cual los Sres. Concejales que lo integran se constituyen en Grupo Político Municipal, designando como Portavoz a D. José Luis Vidal Arocas, siendo suplente del mismo, la Sra. Concejala, Dña. Silvia Huerta Giménez.

Finalmente, la Corporación se da por enterada.

TERCERO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la Resolución de Alcaldía Núm. 70/2023, de fecha 28 de junio de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde, de tenor literal siguiente:

"Considerando la celebración de las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En uso de las atribuciones que me confiere los artículos 23.3. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales por el siguiente orden:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D^a. MÓNICA ARROYO HABA.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ ALEJANDRO NAVARRO MARTÍNEZ.

SEGUNDO.- Las funciones de los Tenientes de Alcalde serán las legalmente establecidas en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de dos de abril y 47 del Real Decreto 2568/1986.

TERCERO.- Notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del presente Decreto.

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA TITULARIDAD DE LAS CONCEJALÍAS DE APOYO A LA ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta de la resolución número 76, de fecha 14 de julio de 2023, por la que se designa a los Concejales titulares de las concejalías de apoyo a la Alcaldía sin atribuciones delegadas:

“Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- La designación de los Concejales titulares de las siguientes Concejalías de apoyo a la Alcaldía sin atribuciones delegadas.

CONCEJALÍA DE OBRAS, CAMINOS, MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y EMPLEO: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez.

CONCEJALÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUJER E IGUALDAD: Sra. Dña. Elisa Pardo Carrión.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS, DEPORTES, BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD, ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Sra. Dña. Mónica Arroyo Haba.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos y efectuar la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre”.

QUINTO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Por el Secretario se informa del contenido del artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 11 de julio, referido a la obligatoriedad de celebrar sesión ordinaria por el Pleno Municipal como mínimo cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes.

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento DE Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

Acto seguido, la Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada tres meses.

El Concejale del Partido Popular, D. José Luis Vidal Arocas toma la palabra y propone que estas se celebren cada dos meses dado el coste nulo que supondrá para el Ayuntamiento la celebración de estas sesiones, tras la desaparición de las indemnizaciones por asistencia a Pleno y ve un cambio de criterio en esta propuesta con respecto a la legislatura anterior.

A renglón seguido, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

Quedando aprobado el asunto por la mayoría de los concejales presentes en el Pleno.

SEXTO. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

En base a lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con la estructura de la Comisión Especial de Cuentas, el Sr. Alcalde propone que ésta quede integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, esto es, cinco miembros en total, dos Concejales del Partido Socialista Obrero Español y dos Concejales del Partido Popular, más el Alcalde-Presidente de la Corporación que la preside.

Quedando dicha propuesta de la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: D. Eugenio Reig Pardo.

Concejales del grupo político PSOE: D. José Alejandro Navarro Martínez y D^a. Mónica Arroyo Haba.

Concejales del grupo político PP: D. José Luis Vidal Arocas y D^a. Silvia Huerta Giménez.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

- Votos a favor:: 6
- Votos en contra.: 0
- Abstenciones:: 0

4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento DE Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

Visto el resultado de la votación, el acuerdo queda aprobado por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En este sentido y, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario informa que los Sres. Portavoces deben dirigir escrito al Alcalde de adscripción de sus miembros a la Comisión Especial de Cuentas en representación de cada grupo, pudiendo designar un suplente por cada titular.

SEPTIMO. ACUERDO SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES DEL ALCALDE.

En base al informe de Secretaría emitido en fecha 04/07/2023, y al informe de Intervención de fecha 04/07/2023, por el que se declara la existencia de suficiente consignación presupuestaria para hacer frente al gasto de las retribuciones de los miembros de esta Corporación.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base en lo preceptuado en los artículos 75 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, formulo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA sobre régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar con efectos desde el día 20 de julio de 2023, el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación que siguen.

SEGUNDO.- Desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial:

- El Alcalde, D. Eugenio Reig Pardo.
- La Primera Teniente de Alcalde, D^a Mónica Arroyo Haba, Concejala de Festejos, Deportes, Bienestar Social, Tercera Edad, Asociaciones y Participación ciudadana.
- El Segundo Teniente de Alcalde, D. José Alejandro Navarro Martínez, Concejal de Obras, Caminos, Medio Ambiente, Turismo y Empleo.

TERCERO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos en catorce mensualidades:

- a) 10.440,00 euros, corresponderán al cargo de Alcalde-Presidente.
- b) 5.220,00 euros, corresponderán al cargo de Primera Teniente de Alcalde, Concejala de Festejos, Deportes, Bienestar Social, Tercera Edad, Asociaciones y Participación ciudadana.
- c) 5.220,00 euros, corresponderán al cargo de Segundo Teniente de Alcalde, Concejal de Obras, Caminos, Medio Ambiente, Turismo y Empleo.

5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento DE Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

CUARTO.- Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

- a) Alcalde-Presidente: dedicación parcial al 75%.
- b) Primera Teniente de Alcalde, Concejala de Festejos, Deportes, Bienestar Social, Tercera Edad, Asociaciones y Participación ciudadana: dedicación parcial al 25%.
- c) Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Obras, Caminos, Medio Ambiente, Turismo y Empleo: dedicación parcial al 25%.

QUINTO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

El Grupo Popular explica el sentido negativo de su voto por considerar que se ha producido un cambio de criterio del Grupo Socialista con respecto a la legislatura anterior. Desde el Grupo Socialista se responde que se trata de la misma cantidad asignada anteriormente al Alcalde dividida entre tres personas.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor::	4
Votos en contra.:	2
Abstenciones::	0

Visto el resultado de la votación, el acuerdo queda aprobado por mayoría.

OCTAVO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Por la Alcaldía se propone la designación de representantes municipales en los órganos siguientes:

En el CONSEJO ESCOLAR, a:

— Concejales Titulares: Sra. D^a. Mónica Arroyo Haba, pudiendo actuar como suplente D. Eugenio Reig Pardo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

En el CONSEJO COMARCAL DE SALUD, a:

— Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez, pudiendo actuar como suplente D. Jose Luis Vidal Arocas.

En CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES, a:

— Concejal Titular: Sra. D^a. Mónica Arroyo Haba, pudiendo actuar como suplente D^a. Elisa Pardo Carrión.

En CONSORCIO DE SERVICIOS CULTURALES, a:

— Concejal Titular: Sra. D^a. Elisa Pardo Carrión, pudiendo actuar como suplente D^a. Mónica Arroyo Haba.

En CONSORCIO DE UNIVERSIDADES POPULARES, a:

— Concejal Titular: Sra. D^{ña}. Elisa Pardo Carrión, pudiendo actuar como suplente D^a. Mónica Arroyo Haba.

En CONSORCIO DE CONSUMO, a:

— Concejal Titular: Sra. D^a. Mónica Arroyo Haba, pudiendo actuar como suplente D. Eugenio Reig Pardo.

En CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE, a:

- Concejal Titular: Sr. D. Jose Alejandro Navarro Martínez, pudiendo actuar como suplente D. Eugenio Reig Pardo.

En JUNTA PERICIAL CATASTRO, a:

— Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez, pudiendo actuar como suplente D^a. Mónica Arroyo Haba.

En la MANCOMUNIDAD RECU-IBAÑEZ, a:

— Concejal Titular: Sr. D. Eugenio Reig Pardo y suplente D. José Luis Vidal Arocas

— Concejal Titular: Sra. D^a. Mónica Arroyo Haba y suplente D^{ña}. Silvia Huerta Giménez.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alborea
31/07/2023



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

— Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez y suplente D. Antonio José Pérez González.

En la MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL UNIÓN MANCHUELA (AGRUPACIÓN DE CAMINOS RURALES), a:

— Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez y suplente D. José Luis Vidal Arocas.

— Concejal Titular: Sr. D. Eugenio Reig Pardo y suplente D. Antonio José Pérez González.

En la MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, a:

— Concejal Titular: Sr. D. Eugenio Reig Pardo y suplente Dña. Mónica Arroyo Haba.

En la COMISIÓN DE CAMINOS RURALES, a:

— Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez y suplente D. José Luis Vidal Arocas.

— Concejal Titular: Sr. D. Eugenio Reig Pardo y suplente D^a. Silvia Huerta Giménez.

— Concejal Titular: Sra. Dña. Mónica Arroyo Haba y suplente D. Antonio José Pérez González.

En la COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, a:

Concejal Titular: Sr. D. José Alejandro Navarro Martínez y suplente D. Eugenio Reig Pardo.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor::	6
Votos en contra.:	0
Abstenciones::	0

Visto el resultado de la votación, el acuerdo queda aprobado por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alborea
31/07/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

NOVENO. INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS, REUNIONES Y OTROS ACTOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.

En relación con lo estipulado en el artículo 13.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base en lo preceptuado en los artículos 75 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, formulo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA sobre indemnizaciones a miembros de la Corporación por asistencia a sesiones de órganos colegiados, reuniones y otros actos en el ejercicio de su cargo:

Por el Sr. Alcalde se propone eliminar la cuantía de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de la Corporación.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor::	4
Votos en contra.:	0
Abstenciones::	2

Quedando aprobado el asunto por mayoría.

DÉCIMO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

El Sr Alcalde plantea la necesidad de dejar este asunto sobre la mesa, de modo que se decida en otro pleno de la Corporación municipal. Se somete esta propuesta a votación, y es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

UNDÉCIMO. PROPOSICIÓN DE DÍAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2024

Publicado el Decreto 48/2023, de 16 de mayo, por el que se fija el calendario laboral para el año 2024 en esta Comunidad Autónoma, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha n°. 96, de fecha 19 de mayo de 2023, procede fijar los días festivos de carácter local.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que, por tradición sean propias a cada municipio, se determinarán por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Alborea
31/07/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Alborea
Oscar Klaus Martín Guirao
26/07/2023



Ayuntamiento de
ALBOREA

NIF: P0200500G

Secretaría e Intervención

Expediente 1199138W

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA DE 19 DE JULIO DE 2023

De conformidad con el informe jurídico emitido al efecto, se propone al Ayuntamiento Pleno fijar fiestas locales en el municipio de Alborea para el año 2024 las siguientes:

- Fiesta local 1: día 15 de mayo
- Fiesta local 2: día 9 de septiembre

A renglón seguido, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Quedando aprobado el asunto por la mayoría de los concejales presentes en el Pleno.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión y levanta la misma siendo las catorce horas y treinta y siete minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Fdo: D. Eugenio Reig Pardo

Fdo: D. Óscar Klaus Martín Guirao

DILIGENCIA.- La pongo Yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Acta se extiende en diez folios.

EL SECRETARIO.

Fdo: D. Óscar Klaus Martín Guirao

10



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

Código Seguro de Verificación: AHAC DHRJ EMHK MH7J UNYE

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 19-07-2023 - SEFYCU 4428330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alborea.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10